DIRECCIÓN DE FINANZAS

2016 - 2018

También se encuentra presentes la C. <u>LIC. CINTIA SALAZAR RECHY</u> funcionario público que entrega, quien se identifica con Credencial del INE con número de folio <u>09550533002391</u> quien fungía como <u>LA DIRECTORA DE FINANZAS</u>, su testigo la C. <u>Claudia Madrigal Hernandez</u> quien se identifica con Credencial del INE con número de folio 0813060675380-----

El C. LUCIO MADRIGAL GARCIA funcionario público que recibe, quien se identifica con Credencial del INE, número de folio <u>0840033071898</u>, y su testigo la C. <u>LIC. MARTHA PATRICIA CASTILLO CASTELLANOS</u> quien se identifica con Credencial del IFE número de folio <u>0809122059472</u> y el <u>C. LIC. ROBERTO PEREZ. ORUETA</u>, quien se identifica con Credencial del INE con número de folio <u>080944908532</u>, mismo que interviene en este acto como Titular de la Contraloría Municipal.-----

Así mismo se anexan a la presente copias fotostáticas de las identificaciones de las personas que participan en este acto, del documento que avala la designación del nuevo servidor público, cuyos originales se tuvieron a la vista, se examinaron y devolvieron a sus portadores.-------

Se procedió a efectuar la correspondiente Entrega-Recepción de LA **DIRECCION DE FINANZAS.** Por el periodo comprendido del 01 de Enero de 2016 al 30 de septiembre de 2018; Con la presentación y entrega de la siguiente documentación que amparan la misma, conforme al artículo 9 de la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco y que resultan pertinentes y aplicables de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y la actividad desarrollada: señalándose los formatos que en su caso apliquen, aclarándose que el contenido de la documentación e información es responsabilidad de los titulares de

Mr. Mr.



DIRECCIÓN DE FINANZAS 2016 -2018

cada dependencia administrativa, de acuerdo a sus facultades, funciones y competencias:

I.- EL EXPEDIENTE PROTOCOLARIO QUE CONTIENE:

CLAVE	FORMATO	No. DE FOJAS
AC-a	ACTA EN LA QUE CONSTE LA TOMA DE PROTESTA, EN SU CASO	1
	NOMBRAMIENTO DEL SERVIDOR PUBLICO QUE ENTREGA Y DEL QUE	
AC-b	RECIBE	2
AC-c	ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN	28

II.- DOCUMENTACION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL:

CLAVE	FORMATO		No. DE FOJAS
DFP-a	ESTADOS FINANCIEROS Y ANEXOS • ESTADO DE ACTIVIDADES • ESTADO DE SITUACION FINANCIERA • ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA • ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION F • ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO • ESTADO ANALITICA DE LA DEUDA Y OTRO • ANEXOS: ACTIVO PASIVO CAPITAL CONCILIACIONES BANCARIAS	INANCIERA 1	109
DFP-b	ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSO	S	N/A
DFP-c	CORTE DE CAJA ADICIONAL		8
DFP-d	FLUJO DE EFECTIVO ·	9	2
DFP-e	ESTADO DE EJERCICIO PRESUPUESTAL		N/A
DFP-f	CATALOGO DE CUENTAS 2016-2018		CD
DFP-g	CUENTAS CONTABLES 2016-2018		CD
DFP-i	DEUDA PUBLICA, INCLUYENDO SERVICIOS FINAÑO ENDEUDAMIENTO NETO	CIEROS Y	N/A
DPF-j	GASTO COMPROMETIDO		1
DFP-k	REZAGO FISCAL: • REZAGO DEL IMPUESTO PREDIAL		1
DFP-I	ARCHIVOS VIGENTES (ARCHIVO DE CUENTA PUBI	LICA 2018):	41

1.0. J



DIRECCIÓN DE FINANZAS

2016 -2018

	 DEPARTAMENTO DE EGRESOS - 34 FOJAS DEPARTAMENTO DE INGRESOS - 3 FOJAS DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD - 4 FOJAS 	
DFP-m	ARCHIVOS HISTORICOS Y DE COMPUTO (CUENTA PUBLICA: 2011 AL 2017) • CUENTA 2017 - 37 FOJAS • CUENTA 2016 - 58 FOJAS • CUENTA 2015 - 33 FOJAS • CUENTA 2014 - 30 FOJAS • CUENTA 2013 - 34 FOJAS • CUENTA 2012 - 24 FOJAS • CUENTA 2011 - 27 FOJAS	243
DFP-n	RELACION DE SERVICIOS CONTRATADOS QUE IMPLICAN UN GASTO PROGRAMADO	1
DFP-ñ	RELACION DE CUENTAS	CD
DFP-o	OFICIOS EXPEDIDOS POR EL OSFE, REFERENTES A LA FISCALIZACION DE LAS CUENTAS PRESENTADAS.	N/A
DFP-p	PROGRAMAS DE INVERSIÓN	N/A
DFP-q	CALENDARIZACION Y METAS	N/A
. DFP-r	SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (SU VIGENCIA DE CONTRATO ES AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018)	1
DFP-s	AUTOEVALUACION • Autoevaluación del 3er trimestre 2018	20

III.- EXPEDIENTE DE OBRA PÚBLICA:

CLAVE	FORMATO	No. DE FOJAS
EOP-a	EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRA PÚBLICA	N/A
EOP-b	EXPEDIENTES FINANCIEROS DE OBRA PÚBLICA	N/A
EOP-c	REPORTE DE APORTACIONES DE BENEFICIARIOS POR COSTEO	N/A
EOP-d	PERMISOS PARA USO DE EXPLOSIVOS, TALA DE ÁRBOLES, CONSTRUCCIONES DE CAMINOS Y DEMAS INHERENTES A LA OBRA DE QUE SE TRATE.	N/A
EOP-e	EXPEDIENTE GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	N/A
EOP-f	EXPEDIENTE DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	N/A
EOP-g	EXPEDIENTE DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	N/A
EOP-h	CONVENIOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA	N/A



DIRECCIÓN DE FINANZAS 2016 -2018

IV.- DOCUMENTACION PATRIMONIAL:

CLAVE	FORMATO	No. DE FOJAS
DP-a	RELACION DE BIENES EN ALMACEN	No Existe
DP-b	EXPEDIENTES EN ARCHIVO	N/A
DP-c	MATERIAL BIBLIOGRAFICA E INFORMATIVO	CD
DP-d	CONVENIOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL PATRIMONIO	N/A
DP-e	INVENTARIO DE PROGRAMAS DE COMPUTO	N/A
DP-f1	INVENTARIO DE BIENES MUEBLES (BIENES MUEBLES E INTANGIBLES) (INCLUYENDO UN CD DE INSTALACION DE SCANER)	65
DP-g	EXPEDIENTE DOCUMENTALES PATRIMONIALES	N/A
DP-h	INMUEBLES RECIBIDOS EN DONACIÓN	N/A
DP-i	DONACION DE INMUEBLES	N/A

V.- EXPEDIENTES DIVERSOS:

CLAVE	FORMATO	No. DE FOJAS
ED-a	CANCELACION DE CUENTAS BANCARIAS	4
ED-b	FONDOS ESPECIALES	N/A
ED-c	CONFIRMACION DE SALDOS	11
ED-d	RELACION DE ACUERDOS O CONVENIOS.	72
ED-e	MANUALES: MANUAL DE ORGANIZACION 48 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS 19	67
ED-f	LOS INFORMES DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LAS REVISIONES PRACTICADAS O QUE SE ESTEN PRACTICANDO POR LAS ENTIDADES DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA FEDERACION Y DEL ESTADO, ASI COMO DE LOS ORGANOS INTERNOS DE CONTROL Y DE LAS AUDITORIAS EXTERNAS QUE HUBIEREN CONTRATADO	40
ED-g	RELACION DE LOS DOCUMENTOS E INFORMACION SOLICITADA POR LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS DE LAS AUTORIDADES EN PROCESO	11

(Sulus)



DIRECCIÓN DE FINANZAS 2016 -2018

VI.- RECURSOS HUMANOS:

CLAVE	FORMATO	No. DE FOJAS
RH-a	PLANTILLA DE PERSONAL	N/A
RH-b	INVENTARIO DE RECURSOS HUMANOS	N/A
RH-c	TABULADORES O REMUNERACIONES ASIGNADAS, INCLUYENDO COMPENSACIONES U OTRO TIPO DE INGRESOS	N/A
RH-d	ESTRUCTURA ORGANICA	2
RH-e	RESUMEN DE PUESTOS Y PLAZAS (OCUPADAS Y VACANTES)	N/A
RH-f	EXPEDIENTES DE PERSONAL	N/A
RH-g	RELACION DE PERSONAL QUE GOZA DE LICENCIA O PERMISO O SE ENCUENTRA COMISIONADO	No Existe
RH-h	CONTRATOS DE ASESORIA Y CONSULTORÍA, ASIMILABLES A SALARIOS	No Existe
RH-i	SUELDOS NO COBRADOS	3
RH-j	LIBRO DE REGISTRO DE VALORES	N/A
RH-k	PLANTILLA DE PERSONAL DE LA DIRECCION DE FINANZAS	11

VII.- ASUNTOS EN TRÁMITE:

CLAVE	FORMATO	No. DE FOJAS
AT-a	JUICIOS O PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN DESARROLLO	45 y 2CD
AT-b	REMATES PENDIENTES DE EJECUTAR	N/A
AT- c	AUTORIZACIONES EN PROCESO DE PAGO.	5
AT-d	CONTRATOS Y CONVENIOS NO FISCALES EN TRAMITE DE COBRO: CONVENIO FEDERAL DE RECURSOS "PROGRAMAS REGIONALES 2018"	13
AT-e	MULTAS FEDERALES NO FISCALES EN TRAMITE DE COBRO	1
AT-f	INVENTARIO DE BIENES AJENOS O EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN	No Existe
AT-g	RELACION DE ASUNTOS EN TRAMITE O EN PROCESO, INCLUYENDO ESCRITOS PENDIENTES DE ACORDAR Y SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.	No Existe
AT-h	INFORME DE OBRAS EN PROCESO	No Existe
AT-i	ESTUDIOS Y PROYECTOS EN PROCESO	No Existe
AT-j	SENTENCIAS Y LAUDOS PENDIENTES DE CUMPLIMENTAR	No Existe
AT-k	PROCESOS DE ADQUISIONES EN TRÁMITE	No Existe



DIRECCIÓN DE FINANZAS

2016 -2018

1
1

VIII .- EXPEDIENTES FISCALES:

CLAVE	FORMATO	No. DE FOJAS
EF-a	PADRON DE CONTRIBUYENTES	N/A
EF-b	PADRON DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	No Existe
EF-c	INVENTARIO DE FORMAS VALORADAS Y FACTURAS EN SU CASO	N/A
EF-d	INVENTARIOS DE RECIBOS DE INGRESOS (AGREGAR LOS RECIBOS CANCELADOS)	4
EF-e	CORTE DE CHEQUERAS (PERIODO: DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018)	2
EF-g	RELACION ANALITICA DE DEPOSITOS EN GARANTIA	No Existe
EF-h	RELACION ANALITICA DE PAGOS REALIZADOS POR ANTICIPADO	No Existe
EF-i	ESTADO QUE GUARDAN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, SEGÚN SU CASO	5
EF-j	RELACION DE LOS EXPEDIENTES DE LOS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES PAGADAS Y ADEUDADAS	1
EF-k	ENTREGA DE SELLOS OFICIALES .	19 Fojas, Conteniendo 21 Sellos
EF-l	LEGISLACION FISCAL: • LEY DE INGRESOS 2018	17

IX.- OTROS: ENTENDIENDOSE TODA AQUELLA INFORMACION RELEVANTE QUE NO SE ENCUENTRE CONSIDERADA EN LOS RUBROS ANTES SEÑALADOS

CLAVE	FORMATO .	No. DE FOJAS
	RELACIÓN DE JUEGO DE LLAVES:	
O-a	 LLAVES DE ACCESO A LAS OFICINAS. 	1
	LLAVE DE VEHICULO.	
	RELACIÓN DE INVENTARIO DE EXISTENCIA DE MATERIALES Y	
O-b	ARTÍCULOS DE OFICINA (ENGRAPADORAS, CLIPS, HOJAS BLANCAS, CARPETAS, ETC.)	No Existe
О-с	RELACIÓN DE EXPEDIENTES BIBLIOHEMEROGRÁFICO (LIBROS DE	N
0 0	CONSULTA, ETC.)	No Existe
O-d	SELLOS OFICIALES:	19 SELLOS, 21
	DEPARTAMENTO DE INGRESOS	FOJAS

1

A Company





DIRECCIÓN DE FINANZAS

2016 -2018

	DEDARTAMENTO DE ECRECOS	
	DEPARTAMENTO DE EGRESOS	
	DIRECCION DE FINANZAS	
	CATASTRO	
	TESORERIA	
	FISCALIZACION Y REGLAMENTO	
	LIBRO DE REGISTRO DE VALORES:	
O-e	LIBRO DE REGISTRO DE INDICE DE FIERROS	2
	LIBRO DE REGISTRO DE CALCAS	
O-f	PADRON DE COMERCIOS:	5FOJAS, 1CD
	INFORMACION MAGNETICA:	
	 COMISION ESTATAL DE COORDINACIÓN HACENDARIA 8 CD 	
O-g	 PADRON DE MULTAS ADMINISTRATIVA 1 CD 	5
	DIRECCION TECNICA DE RECAUDACION 1 CD	
***************************************	CLAVES DE ACCESO AL SAT, FONACOT, RECAUDANET Y BANCA	
	ELECTRONICA:	
O-h	FIRMA ELECTRONICA FIEL (1 CD)	1 CD
	CLAVES DE ACCESO POR INTERNET	2 FOJAS
	 NET KEY (HSBC Y BANAMEX) (3 DISPOSITIVOS). 	
O-i	ARCHIVO DE DOCUMENTOS INTERNOS Y EXTERNOS	1
О-ј	COMPENDIO DE LEYES	23 Archivos
О-х	ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE LA COORDINACION DE	NO SE
	FISCALIZACION Y NORMATIVIDAD(REGLAMENTOS).	ENTREGA
О-у	ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE LA COORDINACION DE CATASTRO.	1
O-z	ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DEL DEPARTAMIENTO DE EJECUCION FISCAL.	1

Acto seguido, se concede el uso de la palabra a la <u>C. LIC. CINTIA SALAZAR RECHY</u> funcionario saliente, para que manifieste lo que a su derecho convenga: ------

Se hace del conocimiento al Servidor Público entrante de las aclaraciones y asuntos pendientes de la Dirección de Finanzas las cuales deberá dar seguimiento por tratarse de asuntos de carácter relevante propios a la Administración Pública Municipal, para los cual se establecen los puntos siguientes:

1.- Es de informar que el monto de recursos propios de acuerdo con la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2018 es por la cantidad total \$14,160,180.14, teniendo una recaudación con corte del 30 de septiembre por la cantidad de \$13,541,964.99, resultando un recurso pendiente de recaudar por la cantidad de \$618,215.15, importe que dividido en los tres meses restantes del ejercicio fiscal es de \$206,071.72. Se prevé que en los meses de octubre a diciembre se recaudé un importe de \$2,400,000.00, por lo que se tendría un recurso de libre disposición en esta fuente de recursos por un importe de \$1'781,784.85.

A. S. S. S. A.

0010

DIRECCIÓN DE FINANZAS

2016 - 2018

- **2.-** Derivado de la Ley de ingresos para este ejercicio fiscal en lo que respecta al Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones (FOMURE), se estimó un ingreso de \$3,295,031.00, quedando superada la Ley de Ingresos en el mes de septiembre, por lo que se considera que en el último trimestre de ejercicio fiscal la Secretaria de Planeación y Finanzas ministre un estimado de \$ 963,000.00, de acuerdo a los pagos de impuesto sobre nómina que se han efectuado en los últimos meses.
- **3.-** Con lo que respecta a la participación del Fondo de Impuesto Sobre la Renta, se estipulo en la Ley de Ingresos del presente ejercicio fiscal la cantidad de \$8,120,000.00, esté ya fue superada en el mes de septiembre. Por lo que los recursos que se ministren por la secretaria de planeación podrán ser de libre disposición.

De los tres rubros de ingresos de que se describen en líneas anteriores, en resumen de acuerdo a lo estipulado Ley de Disciplina Financiera se consideran recursos de libre disposición, haciendo énfasis que deberán vigilar que las participaciones finales correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre sean de acuerdo a la calendarización de recursos publicada en el Periódico oficial del Estado, en caso contrario, podrán hacer uso de los recursos de libre disposición para compensar los ingresos que se pudieran ministrar en negativo, en segundo lugar los recursos que queden de libre disposición podrán utilizarse de igual manera para hacer frente a cualquier otra prestación laboral que sea necesaria para la conclusión del ejercicio fiscal, de igual manera para el para pago de laudos laborales o en su caso algún otro concepto que consideren necesarios y relevantes para el buen funcionamiento de la Administración Pública del Municipio.

- **4.-** Respecto al rubro Participaciones se tiene un presupuesto sin devengar por un importe de \$ 58'595,091.09, comparado con los recursos por ministrar de acuerdo con el calendario estimado por la Secretaría de Planeación y Finanzas y la disponibilidad financiera asciende a \$ 59'316,176.85, dando un superávit financiero al 30 de septiembre de \$**721,085.76.**
- **5.-** Respecto al rubro de ingresos de Fondo IV (Aportaciones Federales) se tiene un presupuesto sin devengar por un importe de \$ 19'330,267.83, comparado con los recursos por ministrar de acuerdo con el calendario estimado por la Secretaría de Planeación y Finanzas y la disponibilidad financiera asciende a \$ 19'330,418.04, dando un superávit financiero al 30 de septiembre de \$**150.21**.
- **6.** Respecto al convenio Estatal de Transito, se tiene un presupuesto sin devengar por un importe de \$ 706,518.29, comparado con los recursos por ministrar de acuerdo con el calendario estimado por la Secretaría de Planeación y Finanzas y la disponibilidad financiera asciende a \$ 738,559.81, dando un superávit financiero al 30 de septiembre de \$ **32,041.52**.

0011

DIRECCIÓN DE FINANZAS

2016 - 2018

Respecto a los puntos 4 al 6 se presentan cifras de presupuesto sin devengar comparados con la disponibilidad financiera, debido a que en estas fuentes de recursos están considerados pagos del capítulo 1000 (Servicios Personales), comprobando como se aprecia en los párrafos anteriores que existe certeza para cubrir las prestaciones laborales del personal de base y confianza.

- **7.-** Con respecto a cheques girados, queda en tránsito el cheque número 0000471 a nombre de Lidio del Carmen Martínez Velázquez, por la cantidad de \$172,801.38 (Ciento setenta y dos mil ochocientos un pesos 38/100 M/N), encontrándose pagado el impuesto retenido del ISR en cantidad de \$27,198.62 (veintisiete mil ciento noventa y ocho pesos 62/100 M./N.) relativo al expediente laboral 1425/2016 -3, por concepto de primer pago de todas y cada una de las prestaciones a las que fue condenada la entidad pública en el mencionado juicio, mismo que fuera entregado a la Dirección de asuntos jurídicos mediante oficio DFM/545/2018 e fecha 15 de Junio de 2018, y recepcionado en esa misma fecha sin que hasta a la presente entrega haya hecho la devolución de la documentación para la integración documental del mismo.
- 8.- En otros pendientes, se encuentra en trámite una Orden de pago número 3143 de fecha 10 de septiembre 2018, a nombre de Martha María Vargas Marín por concepto del noveno pago de todas y cada una de las prestaciones a las que fue condenada la entidad Publica derivado del expediente laboral número 939/2010 mismo que se encontraba en inejecución de sentencia, la cual asciende a la cantidad de \$512,000.00 para su pago, haciendo la aclaración que el mismo fue programado en Recursos Propios por lo que al quedar pendiente por recaudar no fue posible emitir cheque para su pronto pago, por lo que una vez que se cubra con recaudación propia el monto pactado se deberá entregar al mismo a través de la Dirección de asuntos jurídicos para sus tramite correspondiente.
- 9.- De igual manera, se hace entrega de 3 ordenes de pago de beneficiario **Comisión Federal de Electricidad** con importes de \$203.00 correspondiente a la orden de pago num.3280; \$1'963,180.00 correspondiente a la orden de pago núm.3281; y \$187,715.00 correspondiente a la orden de pago núm.3285, las que hacen un importe total de **\$2'151,098.00** (Dos millones ciento cincuenta y un noventa y ocho pesos 00/100 m.n.). haciendo la aclaración que derivado del cierre parcial anticipado del mes de septiembre del presente ejercicio fiscal 2018, no fue posible generar el pago correspondiente, así mismo no se generaron movimientos bancarios en los primeros 4 días del mes de octubre, quedando el recurso dentro de los saldos bancarios del Fondo de Participaciones 2018, misma que deberá ser pagada en los primeros 10 días para evitar el corte del servicio de energía eléctrica.
- 10.- Con respecto a las estimaciones de obras de **Programas Regionales** que se encuentran dentro del Pasivo del Ramo 23 al 30 de septiembre 2018, en espera de que la Secretaria de Planeación y Finanzas del estado realicen la 3ra y

Wis Commission of the Commissi

DIRECCIÓN DE FINANZAS

2016 - 2018

ultima ministración de los recursos del convenio de Programas Regionales 2018 por la cantidad de **\$1'830**, **650.40** por lo que a continuación se enlistan las ordenes de pago para que sean pagadas en cuanto sean recibidos los recursos mencionados:

Orden de pago núm. 3156 de fecha 13 de septiembre 2018, a nombre de Claudia Cruz Ordaz por concepto de Estimación 01 del Proyecto K0165 con importe liquido de \$471,414.95

Orden de pago núm. 3180 de fecha 14 de septiembre 2018 a nombre de Claudia Cruz Ordaz por concepto de Estimación 02 finiquito del Proyecto K0165 con importe liquido de \$148,799.07

Orden de pago núm. 3194 de fecha 14 de septiembre 2018 a nombre de c&p Terracerias y caminos por concepto de Estimación 02 finiquito del Proyecto K0166 con importe liquido de \$182,096.95

Orden de pago núm. 3154 de fecha 12 de septiembre 2018 a nombre de Oscar Ramirez Perez por concepto de Estimación 02 finiquito del Proyecto K0167 con importe liquido de \$69,838.98

Orden de pago núm. 3178 de fecha 14 de septiembre 2018 a nombre de José Alfredo Díaz Mirabal por concepto de Estimación 02 parcial del Proyecto K0168 con importe liquido de \$841,785.73

Orden de pago núm. 3177 de fecha 14 de septiembre 2018 a nombre de José Alfredo Díaz Mirabal por concepto de Estimación 03 parcial del Proyecto K0168 con importe liquido de \$58,613.38

Orden de pago núm. 3216 de fecha 17 de septiembre 2018 a nombre de José Alfredo Díaz Mirabal por concepto de Estimación 04 finiquito del Proyecto K0168 con importe liquido de \$40,807.41

De la suma de las órdenes de pago transcritas en líneas anteriores hacen un total líquido a pagar por la cantidad de \$1'813,356.47

- 11.- En relación al Ramo 33 en el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (F-III), queda pendiente de pagarse la orden de pago num.3284 de fecha 26 de septiembre 2018, al beneficiario Abraham Hernández Garfias con importe liquido de \$ 1'078,354.72 que corresponde a la estimación 02 parcial del Proyecto k0183, haciendo la aclaración que esta no fue pagada debido a que únicamente quedo en bancos un saldo de \$616,966.01, por lo que se estará en espera de la ministración del recurso del presente mes para poder realizar el pago de la misma.
- **12.-** En relación al Pasivo registrado en Informe Financiero al 30 de septiembre 2018, por las Retenciones del **Impuesto Sobre la Renta** que presenta importe de \$2'473,013.56 clasificado en las participaciones, el importe de

6

Constitution of the second of

DIRECCIÓN DE FINANZAS

2016 -2018

\$35,127.90 clasificado en ingresos de gestión, el importe de \$205,534.26 clasificado en Fondo IV, el importe de \$4,938.66 clasificado en recursos de tránsito, los que hacen un total de **\$2′718,614.38** . Cabe hacer la aclaración que estas retenciones serán pagadas a la Tesorería de la federación dentro del plazo que el SAT indica siendo dentro de los primero 17 días del mes siguiente a su retención, no habiendo generado póliza ni pago con el fin de no modificar los saldos bancarios presentados al 30 de septiembre, cuyo recurso se encuentra incluido en el saldo de las cuentas bancarias.

- 13.- En relación al Pasivo registrado en Informe Financiero al 30 de septiembre 2018, de Retenciones de Vicop (5 al millar), con importe total de \$183,832.36; con el siguiente desglose: el importe de \$466.90 de clasificación participaciones, el importe de \$121,329.25 y del Ramo 33 el importe de \$62,036.21 según pago de estimaciones de obras al 30 de septiembre del presente año, es necesario aclarar que no se generaron pólizas ni pago alguno, debido a que la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado notificó vía circular SPF/SI/004/2018 las fechas de cierre del vicop para los ayuntamientos del estado de Tabasco del ejercicio 2018, la cual quedo establecida para el día martes 21 de agosto del presente año. Los recursos se encuentran dentro de los saldos bancarios a la presente fecha, para que sean pagadas en los primeros días del mes de octubre y de acuerdo al calendario de la SEPLAFIN (se anexa copia).
- **14.-** Del Pasivo registrado en Informe Financiero al 30 de septiembre 2018, de Retenciones de ICIC (0.2%), con importe total de **\$28,494.57**; con el siguiente desglose: el importe de \$186.76 de clasificación participaciones, y del Ramo 33 el importe de \$28,307.81 según pago de estimaciones de obras al 30 de septiembre del presente año, es necesario aclarar que no se generaron pólizas ni pago alguno, para que estas retenciones fueran pagadas en conjunto a las del vicop, en el afán de cerrar la cuenta publica de septiembre en tiempo y forma, quedando las mencionadas para su pago en el mes de octubre del presente.
- **15.-** En aclaración a la fecha de la Publicación del Manual de procedimientos y flujograma de esta Dirección, se aclara que su publicación no depende de esta dirección, siendo utilizada en versión anterior por ser la última publicada.
- **16.-** Se hace entrega de una caja fuerte para el resguardo de los recursos de la dirección de finanzas, y se entrega en sobre cerrado clave de combinación y 2 juegos de llave interior de la misma, así como hoja de pedido original núm. 8262 en el cual consta la dirección y proveedor a efecto de futuros cambios de la contraseña de la misma.
- 17.- Respecto a los recursos financieros recibidos extemporáneamente, por concepto del Fondo de ISR (participable) del mes de agosto 2018 con importe de \$ 975,944.00 éste recurso fue notificado por la SECRETARIA DE PLANEACION Y

\$ \frac{1}{2}

Mr. Smaller





DIRECCIÓN DE FINANZAS

2016 - 2018

FINANZAS DEL ESTADO dentro del mes de septiembre, y que debido a problemas de la banca en dicha dependencia nos manifestaron del área de Tesorería que no les fue posible realizar la transferencia a este municipio en tiempo y forma, sin embargo el recurso se encuentra reflejado dentro de los saldos bancarios al día de hoy.

- 18.- De los Recursos de Resarcimiento de contribuciones fiscales, es importante informar que la ministración del mes de septiembre 2018 de importe de \$315,512.00 de igual manera fue notificada por la SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO dentro del mes de septiembre, que de igual manera por situaciones de la banca en dicha dependencia, nos manifestaron del área de Tesorería que no les fue posible realizar la transferencia a este municipio en tiempo y forma, sin embargo el recursos se encuentra reflejado dentro de los saldos bancarios al día de hoy.
- **19.-** En mención al Sistema de Contabilidad Gubernamental (SIEN), actualmente es rentado a la empresa Sien Solution, sin que a la presente fecha exista contrato por prestación de servicio del mismo.
- **20.-** Se entrega documentación digital de cuenta pública de Enero a Septiembre 2018 y cuenta pública digitalizada del ejercicio fiscal 2017, en un disco duro de 1 TB.
- **21.-** En este acto hago entrega de Constancia de no adeudo de bienes patrimoniales, emitido por la Dirección de Administración en fecha 04 de octubre del actual, así como Constancia de No adeudo emitida por el Jefe de Departamento de Contabilidad de esta Dirección de Finanzas relativo a recursos económicos que en su momento me fueron asignados tales como fondo revolvente, viáticos o algún otro que estuvieron bajo mi resguardo.
- **22.-** Así mismo, es preciso aclarar que de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley que Establece los procedimientos de la Entrega recepción en los poderes públicos, los ayuntamientos y los órganos Constitucionales Autónomas del Estado de Tabasco, todo servidor público que dentro de su área o encargo manejen recursos, tengan personal a su cargo o por la relevancia y responsabilidad de sus funciones públicas deberá efectuar entrega recepción, por lo que, toda vez que la Dirección de Finanzas cuenta con áreas que cumplen con los criterios de la Ley, en este momento hago entrega de originales de los oficios CM/302/2018, CM/303/2018 y CM/304/2018, mediante el cual la contraloría municipal requirió respectivamente a la C. Adeluvia Pérez Trinidad, Coordinadora de Fiscalización y Normatividad, Lic. Juan Miguel Valenzuela Segovia, encargado del Departamento de Ejecución Fiscal y la C.

e la

0015

DIRECCIÓN DE FINANZAS

2016 - 2018

María Antonia de la O Ruíz, Jefa del Departamento de Catastro Municipal, para que en su momento proporcionaran toda la información que les corresponde atender, por lo que, es este momento solicito que sea por medio de esta Dirección y a través de la Contraloría Municipal, que cualquier faltante de bienes y documentación, o aclaración por parte de las áreas descritas, sean requeridas a las personas que tienen la responsabilidad de realizar la entrega – recepción, esto debido que, una servidora se encuentra imposibilitada para hacerlo a cuenta propia toda vez que, no tiene facultad alguna para requerirlos.

De igual manera y a efecto de poder hacer cualquier aclaración o documentación que dentro del termino legal se requiera, manifiesto que en estos momentos señalo como domicilio para oír y recibir todo tipo de citas y notificaciones el ubicado en el Fraccionamiento 17 de Julio Manzana K Lote 8 del municipio de Nacajuca, Tabasco, y proporcionando el siguiente número telefónico 9932783872, para cualquier requerimiento o aclaración de carácter urgente.

La presente entrega-recepción no implica liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.-----

El servidor público entrante podrá formular mediante oficio ante la Dirección de Contraloría Municipal, observaciones al acta de entrega-recepción, dentro de un plazo no mayor de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha del acta. Las observaciones se notificaran al servidor público saliente, para que a su vez en un término de 30 días naturales contando a partir del acto de entrega, realice por si o a través de su representante, las aclaraciones pertinentes tal y como lo establece la ley.-----

De conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, el servidor público entrante cuenta con un término de 60 días naturales para presentar su declaración de inicio, y el saliente tiene un pazo de 30 días para presentar la relativa a su conclusión del cargo, a partir de la fecha de su alta y baja respectivamente.-----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor probatorio de la misma.----

Se da por concluida la presente acta siendo las **04:00 A.M. horas del día 7 de octubre del año 2018,** firmando al calce y al margen en todas sus fojas, los que en ella intervinieron.

e j



DIRECCIÓN DE FINANZAS

2016 -2018

Servidor Públido que entrega

Servidor Público que recibe

LIC. CINTIA SALAZAR RECHY

C. LUCIO MADRIGAL GARCIA

Director de Contraloría

Síndico de Hacienda

LIC. ROBERTO PEREZ ORUETA

C. ELDA GOMEZ HERNANDEZ

Testigos

C. CLAUDIA MADRIGAL HERNANDEZ

LIC. MARTHA P. CASTILLO CASTELLANOS